

**ACTA DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO RELATIVO A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO**

<p>Margen que se cita:</p> <p>Presidente/Presidenta: D. Víctor Prieto Marañón</p> <p>Vocal: D. Ana Belén Martínez Nelson</p> <p>Secretario/Secretaria: D.ª Mª Ángeles Ramírez López .</p>	<p>En Las Palmas, siendo las 12,00 horas del día 16 de Noviembre de 2022, se reúnen las personas miembros, citadas al margen, bajo la presidencia del director/directora del centro, al objeto de:</p> <p>1. <u>Constitución de la mesa electoral</u> para la elección de representantes de (*) padres, madres o personas tutoras legales del alumnado.</p>
---	---

2. El director/la directora da lectura a las normas que regulan el proceso electoral de los centros públicos y al resultado del sorteo público en el que se designaron los vocales que integran la mesa electoral para la elección de las personas representantes de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado en el Consejo Escolar. Actuará como secretario/secretaria de la mesa, D.ª Ángeles Ramírez López

3. Ordenación de la elección: El presidente/la presidenta facilita a la mesa copias del censo electoral y relaciones de las personas candidatas y se comprueba que existe el suficiente número de papeletas y que éstas se ajustan al modelo aprobado por la Junta Electoral.

4. Supervisores/as de la votación: El presidente/la presidenta comunica a la mesa el nombre de los padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, o del propio alumnado que han sido acreditados como supervisores/as de la votación.

5. Votación: A la hora señalada al efecto se inicia la votación. A la hora indicada para el término de la votación, el presidente/la presidenta anuncia que solo podrán ejercer su derecho al voto aquellos electores que no hayan votado y que en ese momento se encuentren en el local, lo que así se hace. Acto seguido, el presidente/la presidenta procede a introducir en las urnas los sobres que contengan las papeletas de voto remitidas por correo, verificando antes que el elector se encuentra inscrito en el censo.

6. Escrutinio: Terminada la votación, se inicia el escrutinio público de los votos emitidos, del sector de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado con el siguiente resultado:

	Personas electoras	Personas votantes	Papeletas nulas	Papeletas en blanco
Número de:	2127	29	0	0

TOTAL de votos válidos: 14 distribuidos como sigue:

D./D. <sup>a</sup>	N.º de votos
María Cuervo Ruíz	24
Tanausú Motas García	17

(Se hará constar los nombres de todas las personas que hubiesen obtenido votos y el número de estos.)

7. Representantes electos y electas.

De acuerdo con el escrutinio realizado, la mesa hace constar que los candidatos y las candidatas elegidos por el mayor número de votos como representantes del alumnado en el Consejo Escolar del centro es:

D./D. <sup>a</sup>	N.º de votos
María Cuervo Ruíz	24
Tanausú Motas García	17

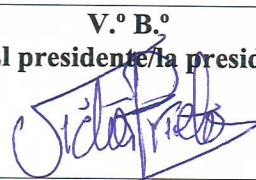
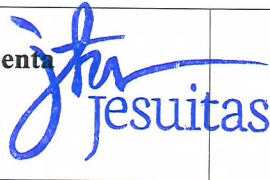
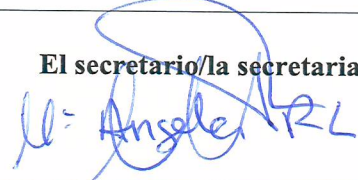
(Aquí se hará constar únicamente el número de representantes que ha de elegir cada sector).

8. Lista de reserva.

De acuerdo con el escrutinio realizado, la mesa verifica que, una vez cubiertas las plazas necesarias, y siguiendo el orden de número de votos obtenidos, en orden decreciente, las personas representantes del sector del alumnado que formarán parte de la Lista de Reserva en el Consejo Escolar del centro son:

N.º orden	D./D. <sup>a</sup>	N.º de votos

Y sin más asuntos que tratar, el presidente o la presidenta levanta la sesión a las 18,00 horas de la fecha ya indicada, extendiéndose la presente acta que firman todos los componentes de la mesa del sector de (\*) de padres, madres y personas legales tutoras del alumnado

<p>V.º B.º</p> <p>El presidente/la presidenta</p> 		<p>El secretario/la secretaria</p> 
<p>COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA</p> <p>Vocal</p> 